



ESTUDIO SOBRE LOS BENEFICIOS OTORGADOS A FAVOR DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS POR PARTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS PARA REACTIVACIÓN POST COVID-19

La crisis mundial por las afectaciones del COVID-19 ha incidido en el sector turístico de todo el mundo. Según la Organización Mundial de Turismo- OMT, el sector turístico será uno de los últimos en reactivarse.

En el Ecuador, esta realidad no es distinta, conforme datos de la Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo (Fenacaptur), las principales consecuencias de la pandemia en el país se evidencian con el cierre del 33% de los negocios turísticos y la pérdida de 40.538 empleos.

El sector turístico tardará más en volver, por lo que ha sido necesario y urgente aplicar estrategias para mitigar daños y planificar su recuperación mediante la colaboración público-privada entre las autoridades nacionales, locales y el sector empresarial privado. Es así que cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos han tomado decisiones para el apoyo a los prestadores de servicios turísticos que se encuentran catastrados en sus territorios.

Los GAD Municipales son las instituciones descentralizadas que tienen atribuciones y facultades en el tema turístico, y si bien el Ministerio de Turismo es competente para regular el tarifario de la tasa de otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento; las Municipalidades son quienes cobran dicha tasa y administran estos recursos para beneficio del turismo en cada uno de los cantones.

La difícil situación que está atravesando el sector turístico a nivel nacional ha motivado a que tanto el gobierno central como los gobiernos descentralizados, sumen esfuerzos para ayudar a la pronta reactivación de este sector; este estudio identifica los beneficios otorgados por los 221 Municipios a favor de las empresas turísticas y hoteleras.

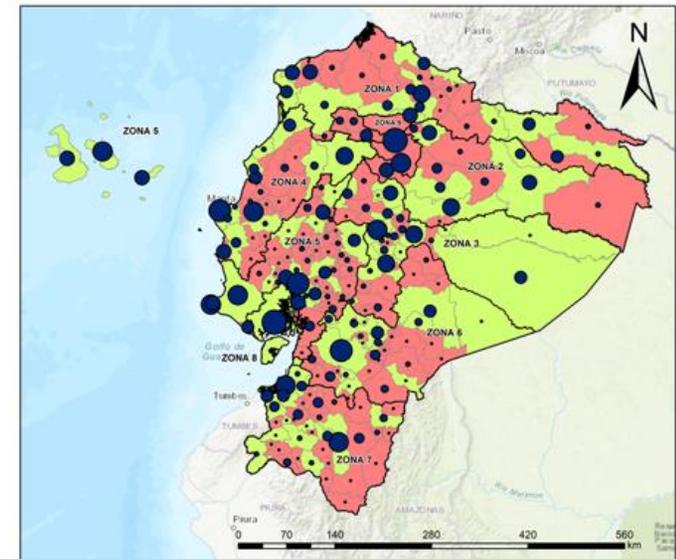
Población: 221 respuestas, representa el 100% de los GADs.

La aplicación de la encuesta fue coordinada por la Asociación de Municipalidades del Ecuador a través de la Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal. La encuesta se realizó en línea a nivel nacional mediante 5 preguntas, en el período comprendido desde el 15 de septiembre al 01 de octubre de 2020; el presente trabajo muestra los beneficios que desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales han otorgado a los prestadores de servicios turísticos. Se contó con el apoyo del Grupo de Investigación de la Carrera de Turismo de la Universidad Central del Ecuador (UCE). Los datos obtenidos se cruzaron con datos del Catastro Nacional de Servicios Turísticos, para medir el impacto en el apoyo a las empresas y al empleo turístico a nivel nacional.

MAPA NRO. 1

INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS

ECUADOR ESCALA 1:5.000.000



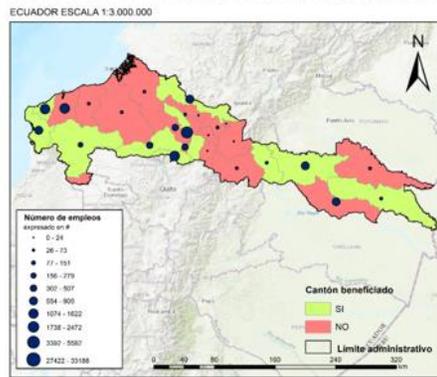
LEYENDA		
Número de empleos expresado en # <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 24 • 26 - 73 • 77 - 151 • 156 - 279 • 302 - 507 • 554 - 905 • 1074 - 1622 • 1738 - 2472 • 3392 - 5582 • 27422 - 33188 	Cantón beneficiado Incentivos <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #90EE90; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></div> SI </div> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #FF6347; border: 1px solid black; margin-right: 5px;"></div> NO </div> </div>	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 10px; margin-bottom: 5px;"></div> Límite administrativo zonal
Zonas administrativas		
<ul style="list-style-type: none"> • Zona 1: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbios. • Zona 2: Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo, Orellana. • Zona 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza. • Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas. • Zona 5: Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos. • Zona 6: Cañar, Azuay, Morona Santiago. • Zona 7: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe. • Zona 8: Cantones Guayaquil, Samborondón y Durán. • Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito. 		



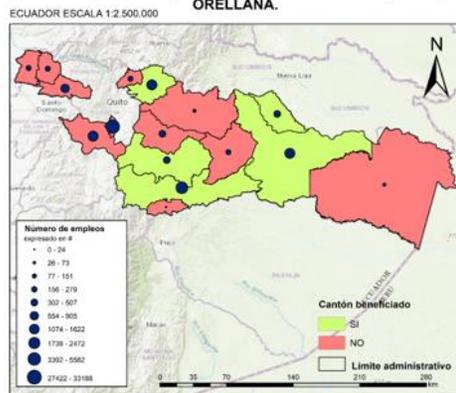
Los 221 GADM, están divididos en 7 regionales; sin embargo, se separó al Distrito metropolitano de Quito de la regional 2 y a los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón de la regional 5, debido a la concentración de prestadores de servicios que tienen estos cantones, por lo que en los mapas que se mostrarán se observarán 9 zonas.

MAPA NRO. 2

INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 1: ESMERALDAS, IMBABURA, CARCHI, SUCUMBÍOS.

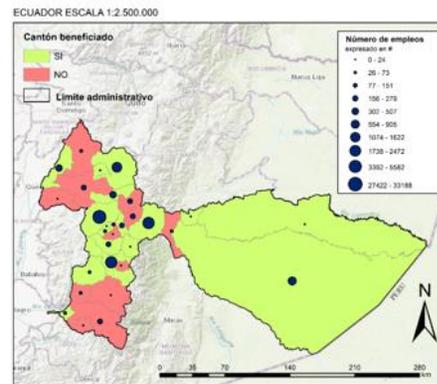


INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 2: PICHINCHA (EXCEPTO EL CANTÓN QUITO), NAPO, ORELLANA.

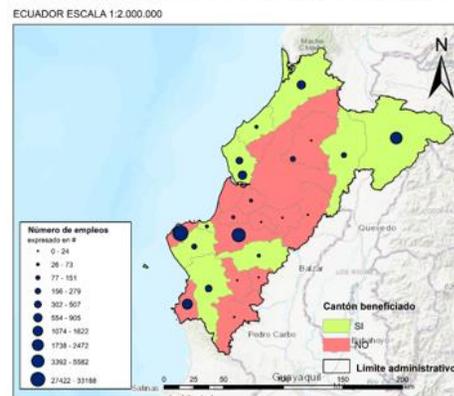


MAPA NRO. 3

INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 3: COTOPAXI, TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, PASTAZA.

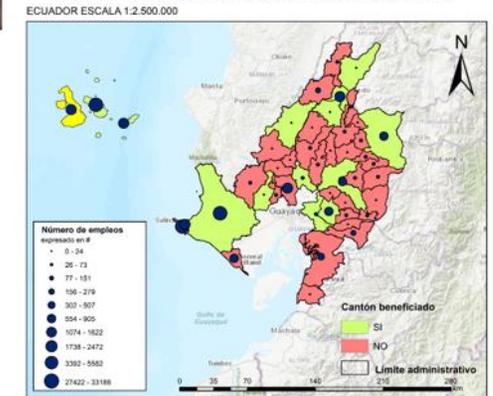


INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 4: MANABÍ, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

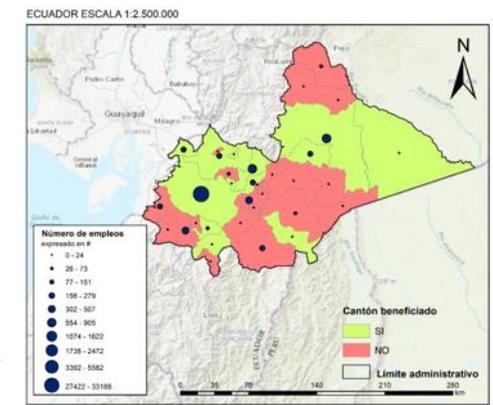


MAPA NRO. 4

INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 5: SANTA ELENA, GUAYAS (EXCEPTO LOS CANTONES DE GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN), BOLÍVAR, LOS RÍOS Y GALÁPAGOS.



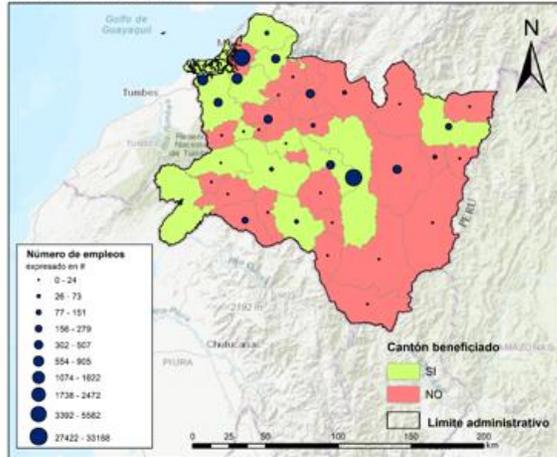
INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 6: CAÑAR, AZUAY, MORONA SANTIAGO.



MAPA NRO. 5

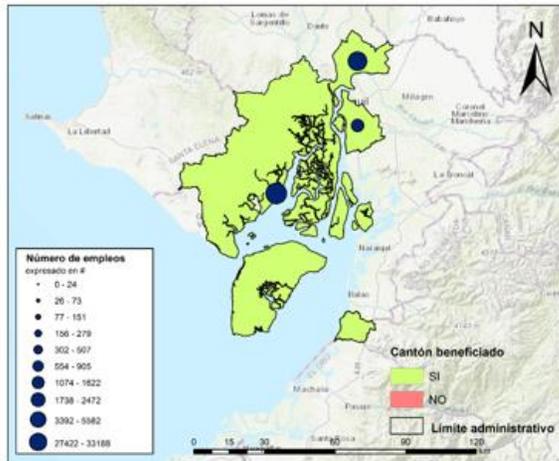
**INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y
CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 7: EL ORO, LOJA, ZAMORA CHINCHIPE.**

ECUADOR ESCALA 1:2.000.000



**INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y
CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 8: CANTONES GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN.**

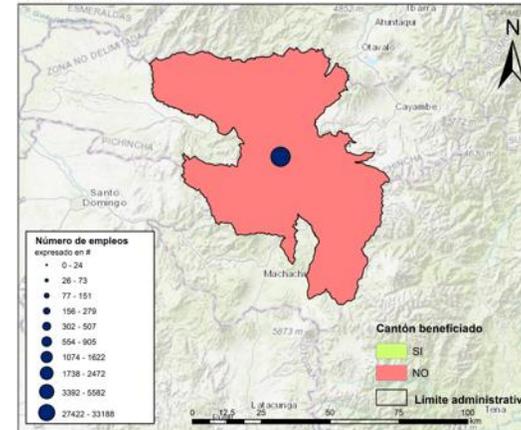
ECUADOR ESCALA 1:1.250.000



MAPA NRO. 6

**INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y
CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS
ZONA 9: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

ECUADOR ESCALA 1:1.000.000



% DE MUNICIPIOS QUE OTORGARON BENEFICIOS. – El 39% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos han otorgado incentivos a las empresas turísticas del Ecuador, que aportan con 408.774 empleos al país conforme la WTTTC. Si bien actualmente se registra una disminución del 33.4%, lo que representa 136.530 empleos menos; estos incentivos mitigan las pérdidas de los empresarios y aportan en la reactivación de la economía local.

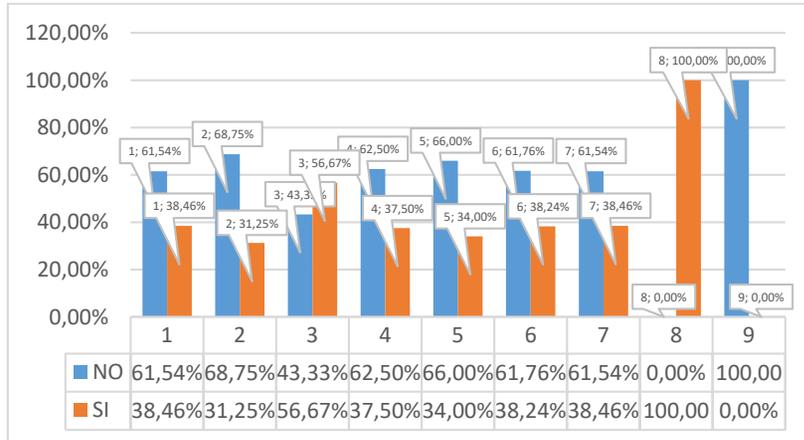


Fig. 1. Total cantones que dieron incentivos por zonales

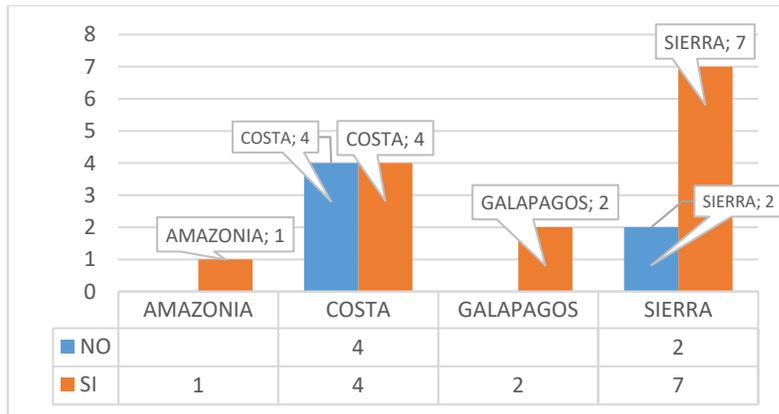


Fig. 2. Total de 20 Cantones que registran el 75% del Catastro Mintur

Cantón	Provincia	Total prestadores de servicio	Incentivos
QUITO	PICHINCHA	4843	NO
GUAYAQUIL	GUAYAS	4017	SI
CUENCA	AZUAY	1438	SI
MANTA	MANABÍ	624	NO
AMBATO	TUNGURAHUA	579	SI
BAÑOS DE AGUA SANTA	TUNGURAHUA	461	SI
SANTA CRUZ	GALAPAGOS	459	SI
RIOBAMBA	CHIMBORAZO	453	SI
RUMIÑAHUI	PICHINCHA	396	NO
MACHALA	EL ORO	394	NO
SANTA ELENA	SANTA ELENA	380	SI
LOJA	LOJA	377	SI
SALINAS	SANTA ELENA	370	NO
PORTOVIEJO	MANABÍ	335	NO
SAMBORONDÓN	GUAYAS	328	SI
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	318	SI
IBARRA	IMBABURA	311	SI
TENA	NAPO	257	SI
SAN CRISTÓBAL	GALAPAGOS	243	SI
LATACUNGA	COTOPAXI	232	SI

Tabla 1. 20 cantones con mayor cantidad de prestadores de servicio turístico

Conforme el análisis mediante zonales, se destaca que los Municipios que conforman la Regional 3 han otorgado más incentivos con un 56.67% y la Regional 2 con un porcentaje significativo pero menor a las 7 regionales (31.25%) también lo han hecho; igualmente se puede identificar que el Distrito Metropolitano de Quito no ha emitido ningún incentivo con su Empresa Pública “Quito Turismo”, a diferencia de las empresas turísticas que se ubican en los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondon han beneficiado a sus empresarios (fig. 1); siendo la zonal 8 y 9 quienes cuentan con más prestadores de servicio turísticos catastrados. En la tabla 1 se identifican los 20 cantones donde se concentra la mayor cantidad de empresas turísticas del país (75% del catastro MINTUR) y son aquellos que deberían considerar políticas públicas y/o estrategias para recuperar la operatividad del sector turístico del país. Con la visualización de Ecuador con sus cuatro mundos (fig.2) se destaca que 14 cantones de los 20 han establecido incentivos a las empresas.

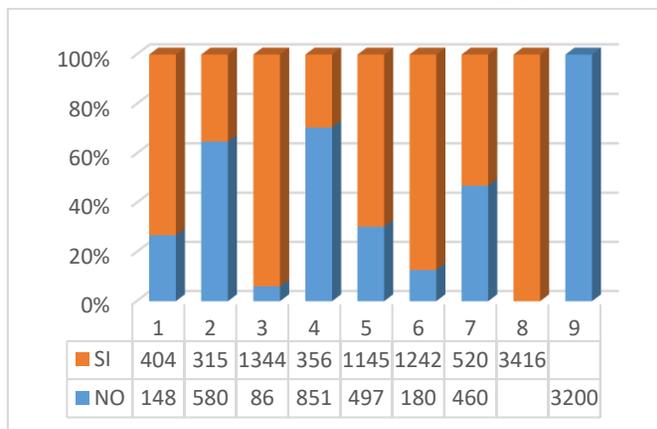


Fig. 3 Total empresas de Alimentos y Bebidas con incentivos por zonales

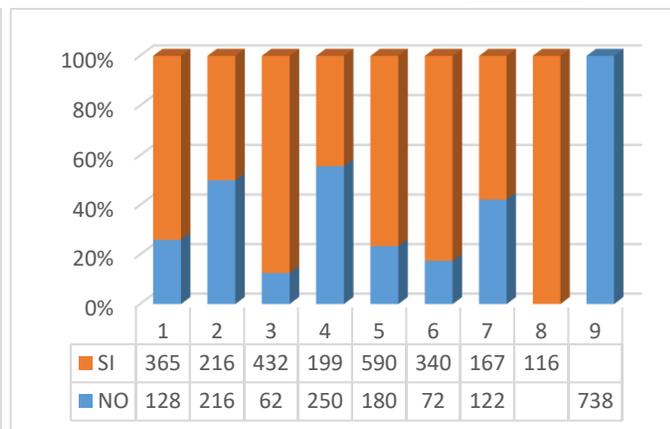


Fig. 4 Total empresas de Alojamiento con incentivos por zonales

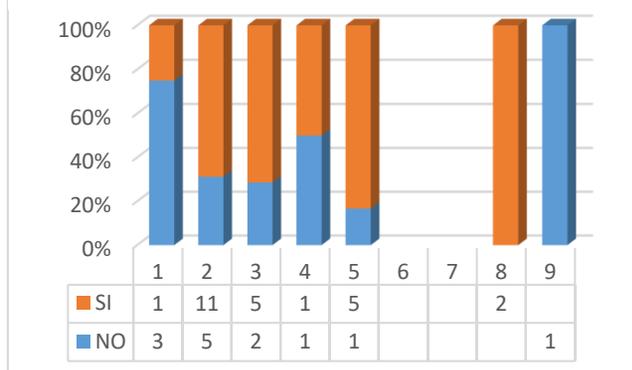


Fig. 5 Total CTC con incentivos por zonales

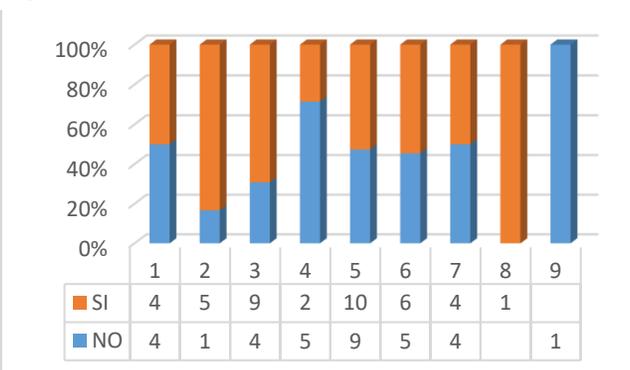


Fig. 6 Total de Empresas Intermediación (Eventos) con incentivos por zonales

Se ha analizado los datos proporcionados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, determinando que los prestadores de servicios turísticos beneficiados, tomando como referencia los 7 sectores: Alimentos y Bebidas, Alojamiento, Centros de Turismo Comunitario, Intermediación (eventos), Operación e Intermediación, Parques de atracción estables y Transporte Turístico, los que han sido divididos por el lugar donde ejercen su actividad económica en zonales.

La mayor parte de las empresas turísticas se encuentran concentradas en el Distrito Metropolitano de Quito, los que no han podido ser beneficiados con los incentivos otorgados por los GADM, como se muestran en las figuras: 3,4, 5, 6, 7, 8 y 9; ratificando lo que ya se había observado anteriormente.

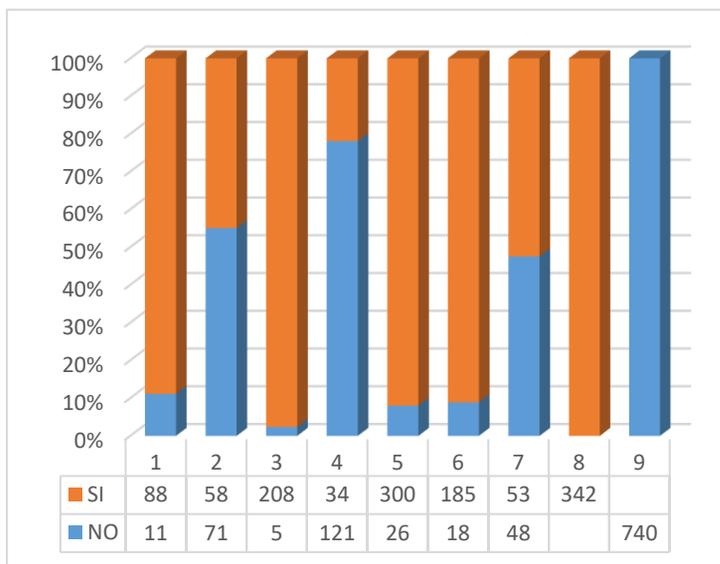


Fig. 7 Total Empresas de Operación e Intermediación con incentivos por zonales

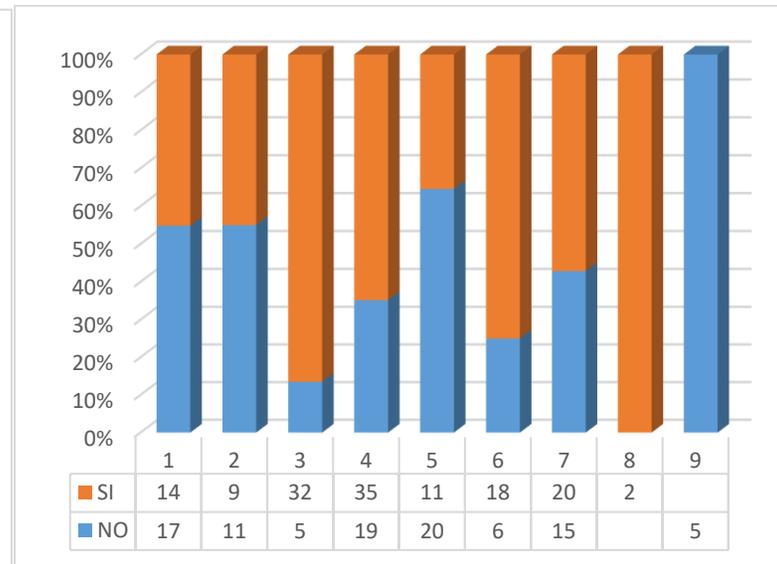


Fig. 8 Total Empresas parques de atracción estables con incentivos por zonales

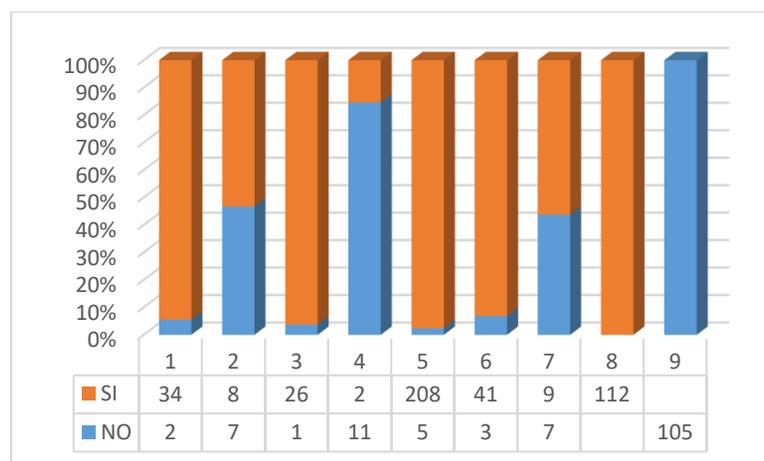


Fig. 9 Total De Transporte Turístico Con Incentivos por zonales

TIPOS DE INCENTIVOS Y PERÍODO DE APLICACIÓN. – Conforme el artículo 8 y 10 de la Ley de Turismo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos concederán a los establecimientos turísticos la Licencia Única Anual de Funcionamiento, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma legal vigente publicada para el efecto; así también, el COOTAD en su artículo 186, determina que los Gobiernos Municipales tienen la facultad tributaria, con la que podrán crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas.

Es así que los 86 Municipios que han otorgado incentivos a los prestadores de servicios turísticos catastrados lo han hecho con base a sus facultades y competencias, exonerando o disminuido el valor de la tasa a cancelar por concepto de LUAF, difiriendo su pago, extinguiendo plazos y multas; otorgando rebajas a pagos de tasas municipales al igual que patentes; y también han tomado acciones para la reactivación del sector turístico que se han enmarcado en otros beneficios (Fig. 10).

Se espera una lenta recuperación durante en el año 2020, que irá avanzando paso a paso hasta culminar el año 2021 con una recuperación más fuerte en el segundo semestre, como se observa en la fig. 11 donde la mayoría de GADM aplicaron estos beneficios para el año 2020, seguidos por un número muy reducido sólo para el año 2021 y finalmente 30 Municipios que entregarán los beneficios por estos dos años.

Gráficamente se observa en los mapas 7 y 8.

Aquí se destaca la decisión tomada por la Fundación Turismo para Cuenca quienes han optado por determinar una tarifa única de \$10 para todas las categorías de establecimientos turísticos para el año 2021.

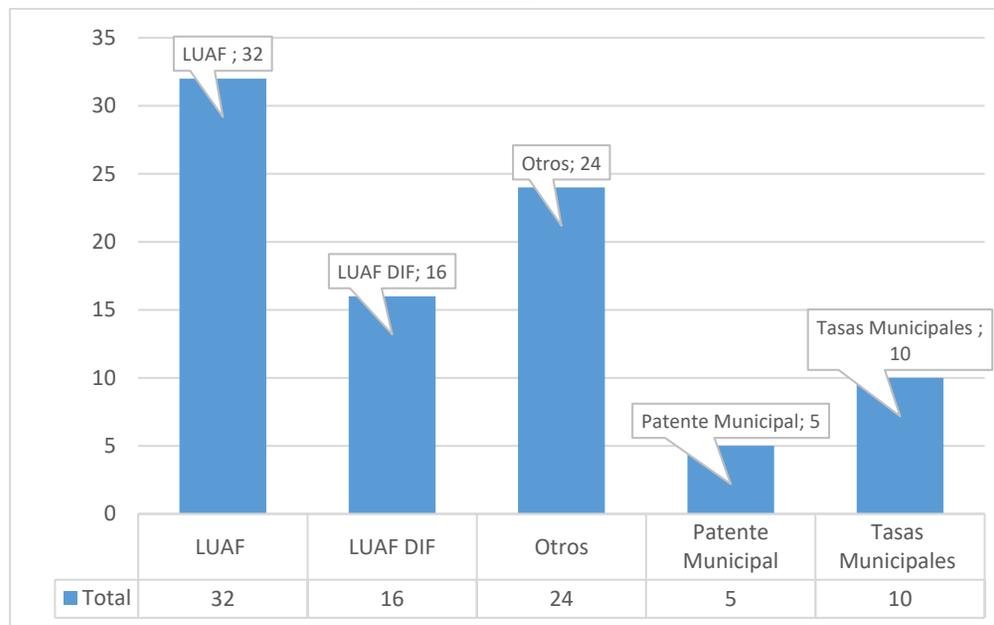


Fig. 10 Tipo y total cantones que dieron incentivos

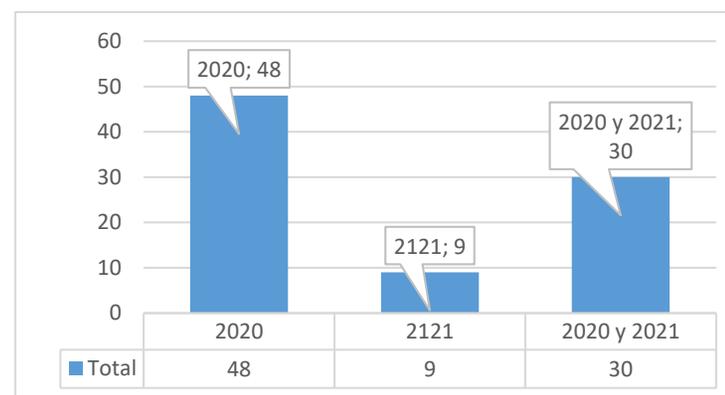
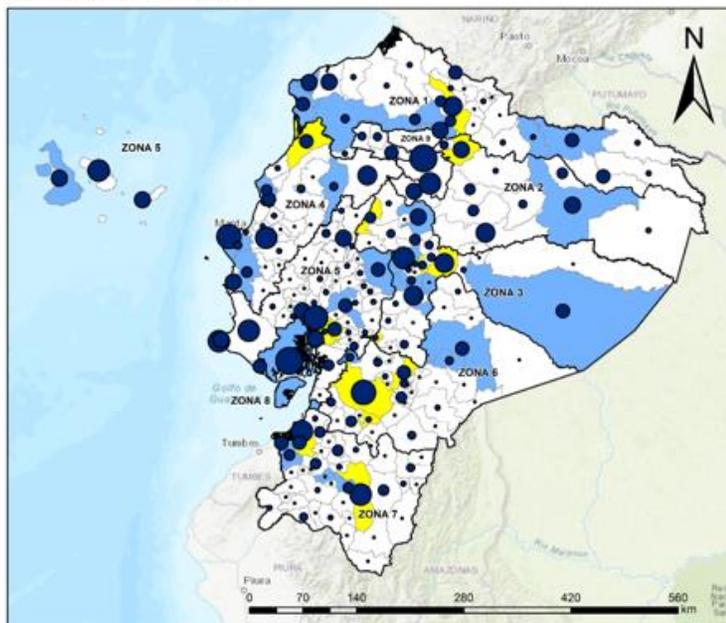


Fig. 11 Años para Aplicación del Incentivo

MAPA NRO. 7

INCENTIVOS DE TIPO LUAF Y LUAF DIF A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS

ECUADOR ESCALA 1:5.000.000



LEYENDA

Número de empleos expresado en

- 0 - 24
- 26 - 73
- 77 - 151
- 156 - 279
- 302 - 507
- 554 - 905
- 1074 - 1622
- 1738 - 2472
- 3392 - 5582
- 27422 - 33188

Tipo de incentivo

- LUAF
- LUAF DIF
- Limite cantonal
- Limite administrativo zonal

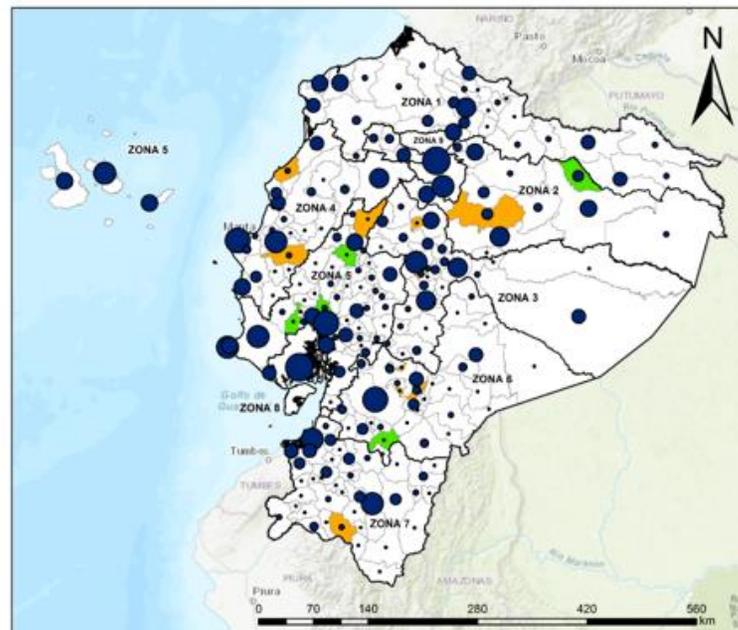
Zonas administrativas

- Zona 1: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbios.
- Zona 2: Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo, Orellana.
- Zona 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza.
- Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Zona 5: Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos.
- Zona 6: Cañar, Azuay, Morona Santiago.
- Zona 7: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.
- Zona 8: Cantones Guayaquil, Samborondón y Durán.
- Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito.

MAPA NRO. 8

INCENTIVOS DE TIPO PATENTE Y TASA MUNICIPAL A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS

ECUADOR ESCALA 1:5.000.000



LEYENDA

Número de empleos expresado en

- 0 - 24
- 26 - 73
- 77 - 151
- 156 - 279
- 302 - 507
- 554 - 905
- 1074 - 1622
- 1738 - 2472
- 3392 - 5582
- 27422 - 33188

Tipo de incentivo

- Patente Municipal
- Tasas Municipales
- Limite cantonal
- Limite administrativo zonal

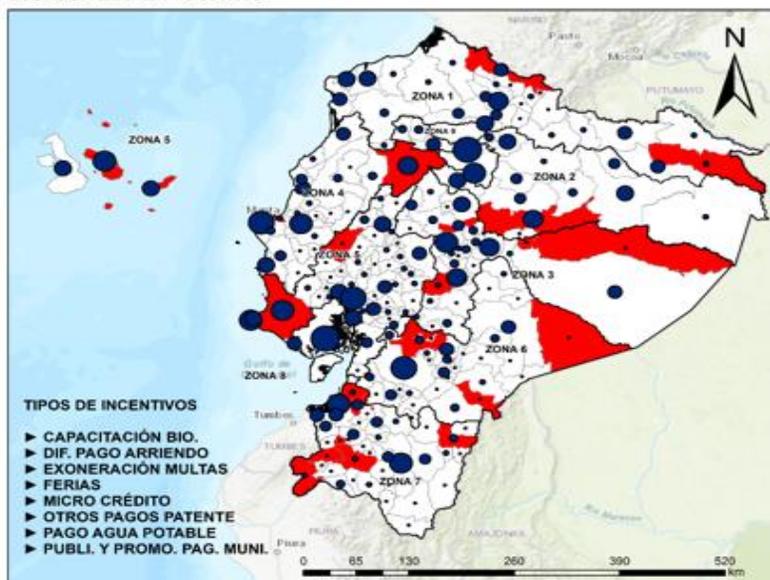
Zonas administrativas

- Zona 1: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbios.
- Zona 2: Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo, Orellana.
- Zona 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza.
- Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Zona 5: Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos.
- Zona 6: Cañar, Azuay, Morona Santiago.
- Zona 7: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.
- Zona 8: Cantones Guayaquil, Samborondón y Durán.
- Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito.

MAPA NRO. 8

OTRO TIPO DE INCENTIVOS A EMPRESAS TURÍSTICAS DEL ECUADOR Y CONCENTRACIÓN TOTAL DE EMPLEOS

ECUADOR ESCALA 1:5.000.000



LEYENDA	
Número de empleos expresado en # • 0 - 24 • 26 - 73 • 77 - 151 • 156 - 279 • 302 - 507 • 554 - 905 • 1074 - 1022 • 1738 - 2472 • 3392 - 5582 • 27422 - 33188	Tipo de incentivo ■ Otros □ Limite cantonal □ Limite administrativo zonal
	Zonas administrativas • Zona 1: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbios. • Zona 2: Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo, Orellana. • Zona 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza. • Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas. • Zona 5: Santa Elena, Guayas (excepto los cantones de Guayaquil Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos. • Zona 6: Cañar, Azuay, Morona Santiago. • Zona 7: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe. • Zona 8: Cantones Guayaquil, Samborondón y Durán. • Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito.

Los 24 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que dieron otros beneficios, han optado por acciones complementarias, coincidiendo en la planificación de jornadas de capacitación en temas de bioseguridad como elemento clave para crear confianza en la demanda mediante manejo de protocolos generales de medidas de bioseguridad por parte de los distintos giros de negocios turísticos; así también han aportado en la elaboración de campañas de publicidad en redes sociales de dominio de los GADM con las que se incentiva el turismo interno como clave para la reactivación económica en territorio.

Aparece nuevamente el tema de incentivos económicos no ligados a la LUAF como la exoneración de multas en pagos municipales, el diferimiento de pagos de arriendo de instalaciones de propiedad Municipal, asesoramiento en microcréditos, exoneración en pagos por servicio de agua potable y la organización de ferias gastronómicas.

En el mapa nro. 8 se observa la ubicación de estos otros incentivos otorgados a las empresas turísticas y el empleo que aportan en los cantones del Ecuador.

Es así que el 59% de las empresas turísticas han sido beneficiados con los distintos incentivos otorgados por los GADs Municipales.

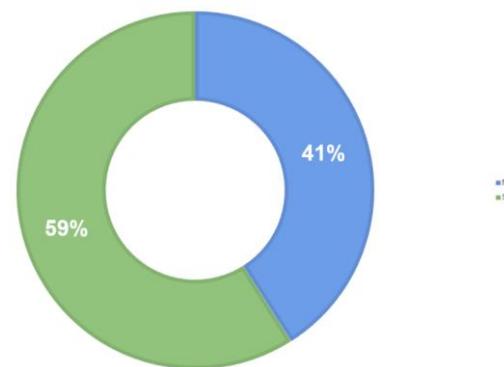


Fig. 12 Total de empresas con incentivos



CONCLUSIONES:

86 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que representan el 39% han otorgado incentivos a sus prestadores de servicios turísticos, que serán aplicados en su mayoría para el año 2020, mecanismos que han optado los Municipios como apoyo al sector turístico, pero para la recuperación total será necesario los esfuerzos tanto de la Cartera de Estado como de la empresa privada, universidades, gremios profesionales del turismo y la ciudadanía en general, que trabajen en los 221 cantones en territorio para definir estrategias diferenciadas conforme la realidad de proteger las fuentes de empleo que se generan con el turismo y la sostenibilidad de las empresas turísticas catastradas. Sin embargo, el mismo estudio muestra que la mayor cantidad de empresas turísticas (59% del catastro nacional) tienen algún beneficio por parte de los GAD.

Como se observa en los mapas, la actividad turística y el empleo que se deriva está concentrada en 20 cantones, en los cuatro mundos: Galápagos, Costa, Sierra y Amazonía, es así que los esfuerzos y decisiones de las autoridades en el área turística en territorio en estos cantones influencia directamente a nivel nacional.

Créditos: Ing. María Cristina Uzcátegui. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal, Unidad Técnica Regional 3.

Equipo de Trabajo: Dr. Enrique Cabanilla, Dr. Edison Molina y Lic. Pedro Villagrán, Carrera de Turismo. Universidad Central del Ecuador.

Revisión Técnica: Mg. Gabriela Flores y MBA Gabriela Villacrés. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal.

Quito, 4 de diciembre de 2020.